



Calendario Tributario 2026

Fechas, tablas y tarifas clave

Fuente: DIAN — Decreto 2229/2023 - Resolucion 000227/2025



¿Qué es el Calendario Tributario?

El Calendario Tributario es el documento oficial que la DIAN publica anualmente con las fechas límite para presentar declaraciones y realizar pagos de impuestos en Colombia. Cumplir estos plazos evita sanciones, intereses de mora y procesos de cobro coactivo. Para 2026, los plazos están regulados principalmente por el Decreto 2229 de diciembre 22 de 2023 y la Resolución 000227 de septiembre 23 de 2025.

Indicadores Básicos para 2026

\$ 49.799 UVT 2025	\$ 52.374 UVT 2026
\$ 5.237.000 Límite costos/gastos en efectivo (100 UVT)	35% Tarifa general renta P. Jurídicas AG 2025
0% Tarifa renta presuntiva AG 2025	25% Rentas laborales exentas AG 2025 (790 UVT = \$39.341.210)
\$ 4.581.508.000 Umbral IVA Bimestral (92.000 UVT)	4.500 UVT Umbral renta P.N. Patrimonio (\$224.096.000)
1.400 UVT Umbral renta P.N. Ingresos (\$69.719.000)	40.000 UVT Imp. Patrimonio base mínima (\$2.094.960.000)
> 2.000 UVT Activos exterior obligación (\$104.748.000)	

i El valor de la UVT 2026 es de \$52.374. Todos los umbrales expresados en UVT deben calcularse con este valor.

Principales Actualizaciones 2026

1 Fechas fijas (sin importar el NIT)

- Impuesto al Patrimonio -- 2.a Cuota: 14 de septiembre de 2026 para todos.
- Presencia Económica Significativa (PES): declaración anual hasta el 23 de abril de 2026.
- Plásticos de un solo uso: 13 de febrero de 2026 (todos los NIT).
- Informe País por País: 15 de diciembre de 2026 (todos los NIT).

2 Renta: flujo de caja segun tipo de contribuyente

- Grandes Contribuyentes: primera cuota vence entre el 10 y 23 de febrero, antes de la declaración formal en abril.
- Personas Jurídicas: primera cuota en mayo (del 12 al 26), segunda en julio.
- Personas Naturales: declaración del 12 de agosto al 26 de octubre, según los dos últimos dígitos del NIT.

3 RST -- Régimen Simple de Tributación

- Declaración Anual Consolidada de IVA AG 2025: entre el 16 y 20 de febrero de 2026.
- Declaración Anual Consolidada SIMPLE AG 2025: del 20 al 24 de abril de 2026.
- Personas naturales con ingresos $\leq$ 3.500 UVT (\$183.309.000) solo presentan declaración anual, sin anticipos bimestrales.

4 Impuestos 'saludables' integrados al ciclo bimestral

- Las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados tienen vencimientos alineados con el IVA bimestral: marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero 2027.

5 Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)

- Cuatro actualizaciones anuales obligatorias: 2 feb, 4 may, 3 ago y 3 nov de 2026, para todos los NIT.



1 Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Las fechas de declaración y pago varían según el tipo de contribuyente y el último dígito (o dos últimos dígitos para personas naturales) del NIT.

Tipo de Contribuyente	Obligación / Cuota	Mes	Rango Fechas
Grandes Contribuyentes	Pago 1.a Cuota	Feb	10 al 23
	Decl. y Pago 2.a Cuota + Anticipo	Abr	13 al 27
	Pago 3.a Cuota + Anticipo	Jun	10 al 24
Personas Jurídicas	Decl. y Pago 1.a Cuota	May	12 al 26
	Pago 2.a Cuota	Jul	9 al 23
P. Naturales y Sucesiones ilíquidas	Decl. y Pago Único	Ago	12 al 31
		Sep	1 al 28
		Oct	1 al 26
PES (no residentes)	Decl. anual AG 2025	Abr	Hasta el 23
	Anticipo bimestral 2026	Varios	13/15/14/14/17/18
Activos en el Exterior	Declaración Anual	Variable	Mismas fechas renta



Grandes Contribuyentes: Si la declaración arroja saldo a pagar inferior a 41 UVT (\$2.147.000), el pago vence el mismo día de la 1.a cuota. El plazo para obras por impuestos es hasta el 29 de mayo de 2026.

2 IVA e Impuesto al Consumo

La periodicidad --bimestral o cuatrimestral-- depende de los ingresos brutos a 31 de diciembre de 2025. El INC (Impuesto Nacional al Consumo, incluidas bolsas plásticas y cannabis) se rige por las mismas fechas del IVA bimestral.

Periodicidad	Periodo Gravable	Mes Venc.	Rango Fechas (por NIT)
Bimestral (Ingresos >= 92.000 UVT)	Ene - Feb	Marzo	10 al 24
	Mar - Abr	Mayo	12 al 26
	May - Jun	Julio	9 al 23
	Jul - Ago	Sep	9 al 22
	Sep - Oct	Nov	11 al 25
	Nov - Dic	Ene 2027	13 al 26
Cuatrimstral (Ingresos < 92.000 UVT)	Ene - Abr	Mayo	12 al 26
	May - Ago	Sep	9 al 22
	Sep - Dic	Ene 2027	13 al 26



Umbral bimestral: ingresos brutos >= 92.000 UVT (\$4.581.508.000). Por debajo de ese umbral, la declaración es cuatrimestral.

3 Retenciones y Autorretenciones en la Fuente

Los plazos aplican para retención en la fuente, autorretención de renta, impuesto de timbre e IVA. La declaración corresponde al mes anterior al indicado en la fila de vencimiento.

NIT	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Plazo	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene27
1	10	10	13	12	10	9	12	9	9	11	10	13
2	11	11	14	13	11	10	13	10	13	12	11	14
3	12	12	15	14	12	13	14	11	14	13	14	15
4	13	13	16	15	16	14	18	14	15	17	15	18
5	16	16	20	19	17	15	19	15	16	18	16	19
6	17	17	21	20	18	16	20	16	19	19	17	20
7	18	18	22	21	19	17	21	17	20	20	18	21
8	19	19	23	22	22	21	24	18	21	23	21	22
9	20	20	24	25	23	22	25	21	22	24	22	25
0	23	24	27	26	24	23	26	22	23	25	23	26

4 Impuesto al Patrimonio

Aplica para contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a 40.000 UVT (\$2.094.960.000) al 1 de enero de 2026.

Nota: pendiente decisión de fondo de la Corte Constitucional sobre el Decreto Legislativo 1474 de 2025 (suspendido provisionalmente por la Corte Constitucional el 29 de enero de 2026).

Último dígito NIT	Fecha 1.a Cuota	Último dígito NIT	Fecha 1.a Cuota
1	12 de mayo	6	20 de mayo
2	13 de mayo	7	21 de mayo
3	14 de mayo	8	22 de mayo
4	15 de mayo	9	25 de mayo
5	19 de mayo	0	26 de mayo



Pago 2.a Cuota: 14 de septiembre de 2026 -- Todos los NIT. Si el saldo a pagar es inferior a 41 UVT (\$2.147.000), el pago vence el mismo día de la 1.a cuota.

5 Régimen Simple de Tributación (RST)

Los contribuyentes del RST realizan las siguientes declaraciones: Declaración anual del SIMPLE, Declaración anual consolidada del IVA, Declaración anual de activos en el exterior, Pagos de anticipos bimestrales del SIMPLE e Impuesto al patrimonio (si aplica). No presentan declaración de renta ordinaria.

NIT	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
Vence	Mayo	Junio	Julio	Sep	Nov	Ene 27
1	12	10	9	9	11	13
2	13	11	10	10	12	14
3	14	12	13	11	13	15
4	15	16	14	14	17	18
5	19	17	15	15	18	19
6	20	18	16	16	19	20
7	21	19	17	17	20	21
8	22	22	21	18	23	22
9	25	23	22	21	24	25
0	26	24	23	22	25	26



Declaración Anual RST consolidada AG 2025: del 17 al 23 de abril (según NIT). Declaración Consolidada de IVA AG 2025: del 16 al 20 de febrero.

6 Imp. Nacional a la Gasolina y ACPM

Declaración mensual. Todos los NIT, fechas únicas mensuales.

Periodo	Plazo Máximo	Contribuyentes
Ene 2026 -> Feb	13 Feb	Todos los NIT
Feb 2026 -> Mar	13 Mar	Todos los NIT
Mar 2026 -> Abr	16 Abr	Todos los NIT
Abr 2026 -> May	15 May	Todos los NIT
May 2026 -> Jun	16 Jun	Todos los NIT
Jun 2026 -> Jul	14 Jul	Todos los NIT
Jul 2026 -> Ago	18 Ago	Todos los NIT
Ago 2026 -> Sep	14 Sep	Todos los NIT
Sep 2026 -> Oct	15 Oct	Todos los NIT
Oct 2026 -> Nov	17 Nov	Todos los NIT
Nov 2026 -> Dic	15 Dic	Todos los NIT
Dic 2026 -> Ene 27	18 Ene 27	Todos los NIT

7 Imp. Nacional al Carbono -- Bimestral

Periodo	Plazo Máximo	Contribuyentes
Ene - Feb 2026	13 Mar	Todos los NIT
Mar - Abr 2026	15 May	Todos los NIT
May - Jun 2026	14 Jul	Todos los NIT
Jul - Ago 2026	14 Sep	Todos los NIT
Sep - Oct 2026	17 Nov	Todos los NIT
Nov - Dic 2026	18 Ene 27	Todos los NIT

8 IVA Prestadores de Servicios desde el Exterior - Bimestral

Periodo	Plazo Máximo	Contribuyentes
Ene - Feb 2026	13 Mar	Todos los NIT
Mar - Abr 2026	15 May	Todos los NIT
May - Jun 2026	14 Jul	Todos los NIT
Jul - Ago 2026	14 Sep	Todos los NIT
Sep - Oct 2026	17 Nov	Todos los NIT
Nov - Dic 2026	18 Ene 27	Todos los NIT

9 Bebidas Azucaradas y Alimentos Ultraprocesados - Bimestral

Aplica a bebidas ultraprocesadas azucaradas y productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

Periodo	Plazo Máximo	Contribuyentes
Ene - Feb 2026	13 Mar	Todos los NIT
Mar - Abr 2026	15 May	Todos los NIT
May - Jun 2026	14 Jul	Todos los NIT
Jul - Ago 2026	14 Sep	Todos los NIT
Sep - Oct 2026	17 Nov	Todos los NIT
Nov - Dic 2026	18 Ene 27	Todos los NIT

10 Productos Plásticos de un solo uso

Declaración Anual	Fecha límite
Presentación y pago anual AG 2025	13 de febrero de 2026

11 Precios de Transferencia

Aplica a operaciones realizadas con vinculados del exterior o en zonas francas. Incluye declaración informativa, documentación comprobatoria (informe local e informe maestro) e informe país por país.

Último dígito NIT	Decl. Informativa + Doc. Comprobatoria	Informe Local e Informe Maestro
1	9 de septiembre	9 de septiembre
2	10 de septiembre	10 de septiembre
3	11 de septiembre	11 de septiembre
4	14 de septiembre	14 de septiembre
5	15 de septiembre	15 de septiembre
6	16 de septiembre	16 de septiembre
7	17 de septiembre	17 de septiembre
8	18 de septiembre	18 de septiembre
9	21 de septiembre	21 de septiembre
0	22 de septiembre	22 de septiembre



Informe País por País: 15 de diciembre de 2026, independientemente del NIT.

12 Información Exógena Tributaria

Grandes Contribuyentes

Último dígito NIT	Hasta el día
1	27 de abril
2	28 de abril
3	4 de mayo
4	5 de mayo
5	6 de mayo
6	7 de mayo
7	8 de mayo
8	11 de mayo
9	12 de mayo
0	13 de mayo



Información Exógena - Personas Jurídicas y Personas Naturales

Últimos dígitos NIT	Hasta el día
01 al 05	14 de mayo
06 al 10	15 de mayo
11 al 15	19 de mayo
16 al 20	20 de mayo
21 al 25	21 de mayo
26 al 30	22 de mayo
31 al 35	25 de mayo
36 al 40	26 de mayo
41 al 45	27 de mayo
46 al 50	28 de mayo
51 al 55	29 de mayo
56 al 60	1 de junio
61 al 65	2 de junio
66 al 70	3 de junio
71 al 75	4 de junio
76 al 80	5 de junio
81 al 85	9 de junio
86 al 90	10 de junio
91 al 95	11 de junio
96 al 00	12 de junio

13 Nómina Electrónica -- Transmisión Mensual

El empleador debe transmitir el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica dentro del mes siguiente al mes de la nómina pagada. Los plazos son iguales a los de la retención en la fuente mensual.

Nómina	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Transmitir	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene27
Todos NIT	13	13	16	15	16	14	18	14	15	17	15	18



La implementación es permanente (art. 6, Resolución 000013 de 2021). Nuevos empleadores tienen 2 meses desde el primer pago para habilitarse y comenzar la transmisión.

14 Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)

Todas las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica deben actualizar su información de beneficiarios finales en el RUB cuatro veces al año.

Actualización RUB -- Todos los NIT	Fecha límite
1.a Actualización	2 de febrero de 2026
2.a Actualización	4 de mayo de 2026
3.a Actualización	3 de agosto de 2026
4.a Actualización	3 de noviembre de 2026

i Las entidades constituidas a partir del 1 de junio de 2023 deben reportar dentro de los 2 meses siguientes a su inscripción en el RUT o SIESPJ.

15 Presencia Económica Significativa (PES)

Aplica a personas no residentes o entidades no domiciliadas en Colombia que tengan presencia económica significativa en el país.

Obligación	Fecha Límite
Declaración anual de renta AG 2025	23 de abril de 2026 (todos los NIT)
Anticipo bimestral 2026	13 / 15 / 14 / 14 / 17 / 18

16 Régimen Tributario Especial

Obligación	Fecha límite
Actualización calificación en el RTE	Hasta el 30 de junio de 2026
Envío de la Memoria Económica (art. 356-3 ET)	Hasta el 30 de junio de 2026

i La Memoria Económica aplica a contribuyentes del RTE y cooperativas con ingresos superiores a 160.000 UVT (\$7.967.840.000) en el AG 2025.

17 Otros Vencimientos Importantes

Obligación	Fecha Límite
Certificados de ingresos y retenciones AG 2025 (art. 378 ET)	31 de marzo de 2026
Certificados retenciones distintos a relación laboral AG 2025 y GMF	31 de marzo de 2026
Renovación matrícula mercantil y establecimientos de comercio	31 de marzo de 2026



¿Cómo puede Loggro ayudarte a cumplir estas fechas?

Loggro es el software contable y ERP en la nube con más de 30 años de experiencia y más de 15.000 clientes en Colombia.

Con Loggro puedes:

- ✓ Automatizar la generación de declaraciones y retenciones en la fuente.
- ✓ Emitir y gestionar facturación electrónica validada por la DIAN.
- ✓ Liquidar nómina electrónica y transmitirla dentro de los plazos.
- ✓ Llevar contabilidad e inventarios integrados con tus obligaciones fiscales.
- ✓ Acceder a reportes tributarios listos para entregar al contador.

Prueba Loggro gratis

Aviso Legal

Este calendario fue elaborado con base en el Decreto 2229 de diciembre 22 de 2023 y la Resolución 000227 de septiembre 23 de 2025. La información se presenta a título de guía; cualquier interpretación o acción derivada de este documento será responsabilidad del usuario o asesor tributario. Se recomienda verificar cambios normativos en www.dian.gov.co. Fecha de elaboración: marzo de 2026.

